Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Nor. fiscal Duran

En la villa de Cieça en dho dia beinte y quatro de [illegible] de dho año Yo el Nº le notifique el nombramiento hecho por esta villa de fiscal general della en la elección que oy dia de la fecha hecho por el estado noble: a D. Mathias [illegible] en su persona el qual dixo que lo aceptaua y acepto y juro de cumplir bien y fielmente con la obligacion de su oficio y esto dio por su respuesta doy fee.

Marin

Nom

En Cieça en dho dia mes y año Yo el Nº le notifique el nombramiento dicho por esta villa en la eleccion que a echo oy dia de la fecha de Mayordomo Comisario para las fiestas de la Concepcion [illegible] Patron de esta villa para este presente año a D. [illegible] Marin y de ella en su persona el qual dixo que [illegible] de [illegible] actual Mayordomo en la de Mayordomo de Nra Señora del Rosario y que a un mismo tiempo no puede servir [illegible] suplicaua a [illegible] le [illegible] por escusado por esta vez della y nombrasen otro en su lugar y esto dio por su respuesta doy fee.

Marin

Nor. Syndico Duran

En Cieça en dho dia mes y año Yo el Nº le notifique el nombramiento dicho por esta villa de Procurador de Causas del Comun della [illegible] en su persona el qual dixo que lo aceptaua y acepto y jura hacer el deuer y lo que es obligado y esto dio por su respuesta doy fee.

Marin